Estrategia Regional
ANTICORRUPCION
de la Mancomunidad Sur de Copán

FOSDEH
FORO SOCIAL DE DEUDA EXTERNA
Y DESARROLLO DE HONDURAS

Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras FOSDEH
Col. Alameda, Ave. Tiburcio Carías Andino,
Casa No. 1011, Apdo. Postal 1248,
Tegucigalpa, Honduras
Tel/fax: (504) 239-2110
Correo electrónico: fosdeh@cablecolor.hn
Página web: www.fosdeh.net

Diseño gráfico: Laura Maldonado

ÍNDICE

Presentación **5**

Marco conceptual **7**

Antecedentes **11**

Diagnóstico de la corrupción en la Mancomunidad Sur de Copán **15**

Causas de la corrupción 16

Consecuencias de la Corrupción 17

Problemas de la corrupción por áreas 17

Áreas prioritarias para el combate a la corrupción 23

Plan estratégico **25**

Visión 25

Misión 25

Áreas de Acción 25

Objetivos Estratégicos 26

Objetivos Específicos 27

Implementación de la estrategia **29**

Socialización 29

Concientización 29

Acción y Coordinación 30

ANEXO

Plan de acción anticorrupción 2004-2005 ..... **31**

PRESENTACIÓN

Este documento es el resultado de un proceso altamente participativo, liderado por el Consejo Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copán, apoyado técnica y financieramente por el Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) y Dan Church Aid (DCA).

Su objetivo es contribuir a la definición y seguimiento de líneas de acción para autoridades y ciudadanos de la Mancomunidad del Sur de Copán, interesados en luchar contra la corrupción, y por ende contra la pobreza y la desigualdad en la región.

Las bases sobre las cuales fueron planificadas la metas y objetivos de esta estrategia se fundamentan en los resultados de un diagnóstico participativo sobre el estado de la corrupción y los índices de pobreza de la Mancomunidad del Sur de Copán. Aunque las metas y objetivos pretenden alcanzarse en el mediano y largo plazo, hemos definido un plan de acción anual, con metas para el corto plazo.

Reconocemos que el plan de acción para el primer año de implementación de esta estrategia tiene una carga significativa para el Consejo Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copán, pero creemos que debemos ser ejemplo ya que esta lucha no puede ganarse únicamente a través de unas cuantas instituciones gubernamentales, sino que la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado y en general todos los ciudadanos y ciudadanas debemos participar plenamente con voz y voto, y asumir activamente nuestra corresponsabilidad en esta batalla. No obstante lo anterior, esperamos que en los años subsiguientes esta responsabilidad sea asumida equitativamente entre todos los actores sociales y gubernamentales de la Mancomunidad.

Finalmente reconocemos que este esfuerzo no habría sido posible sin el trabajo permanente que en la zona occidental del país realiza la Asociación de Organismos No Gubernamentales de Honduras (ASONOG) y sin el apoyo de la Autoridades Locales de los municipios que conforman la Mancomunidad del Sur de Copán.

Consejo Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copán

MARCO CONCEPTUAL

Existen diversos tipos y ámbitos en los cuales puede desarrollarse la corrupción: privado, público, civil, empresarial, político, etc. Sin embargo, creemos que en un concepto amplio la corrupción pública y privada no pueden separarse, pues es tan responsable el corruptor (quien da u ofrece un soborno, por ejemplo) como el corrupto (quien recibe o solicita un soborno).

Por lo anterior, al referirnos a corrupción en este documento la entenderemos como la acción u omisión de un funcionario público motivado o no por un particular con la pretensión de obtener beneficios ilícitos o impropios para sí mismo o para terceros, en el ejercicio de sus facultades públicas.

La corrupción que definimos se manifiesta principalmente a través de la violación de los deberes de los funcionarios, con un componente básico de deslealtad hacia la institución a la cual se sirve o hacia la ciudadanía a la cual representa[1]. De hecho, este es el tipo de corrupción más generalizado en la percepción común. Cuando suena la palabra corrupción, la asociación inmediata que surge es justamente la relacionada con la administración pública, y específicamente, con los funcionarios y empleados públicos, aunque como señalamos anteriormente la corrupción puede tener lugar en cualquier ámbito social, algunos de ellos tan estrechamente vinculados que no podrían separarse.

Reconocemos, también, que existe una fuerte generalización del fenómeno y que no se trata de algo nuevo, corrupción siempre ha habido, lo que sucede es que actualmente vivimos en un mundo globalizado y en una era democrática que conllevan un aumento en la fiscalización y control sobre las diversas instituciones y en las presiones para que exista mayor transparencia y acceso a la información[2].

En otras palabras, lo nuevo en el tema de la corrupción, es el reclamo público, cada vez más beligerante, de que no haya corrupción y las bases para este reclamo las encontramos fundamentalmente en la esencia de nuestro sistema democrático y en las consecuencias negativas que genera la corrupción.

---

1 Malem Seña, J., La corrupción. Aspectos éticos, económicos, políticos y jurídicos. Barcelona: Gedisa, 2002.
2 Torres, R., Corrupción y Transparencia, Conceptos y Enfoques. Revista Electrónica Probidad. El Salvador, 2004.

Por un lado, la democracia ha insertado en la ciudadanía la idea de lo público, de modo que entendemos que los fondos públicos son de los ciudadanos, y que quienes los manejan son simplemente administradores que están obligados a rendir cuentas sobre su gestión y su mandato.

Por otra parte, los efectos de la corrupción, especialmente los altos índices de pobreza y la brecha cada más amplia entre ricos y pobres también motivan a la ciudadanía informada y participativa a demandar una gestión y administración de los recursos públicos más eficiente, eficaz y transparente.

Estamos consientes que la corrupción, en las economías emergentes, constituye un obstáculo importante para el desarrollo humano, la reducción de la pobreza y la desigualdad, por ello se convierte en unos de los grandes desafíos del milenio, para cualquier ciudadano, organización u autoridad que tenga la firme voluntad de contribuir al desarrollo de su nación.

Sabemos que las formas innovadoras de participación de los ciudadanos, trabajando con sus autoridades para mejorar la gobernabilidad y frenar la corrupción, han probado ser muy eficaces[3], como en el caso de las auditorías sociales, las cuales entendemos como el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación que los ciudadanos realizan a la gestión pública, con el objetivo de hacer recomendaciones y propuestas para mejorar y eficientar dicha gestión.

De acuerdo a la Convención Interamericana Contra la Corrupción son actos de corrupción los siguientes:

1. La aceptación o solicitud, directa o indirecta, por un funcionario público, de objetos de valor pecuniario, dádivas, favores, promesas o ventajas para sí mismo o para otra persona a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones;
2. El ofrecimiento o el otorgamiento, directo o indirecto, a un funcionario público, de cualquier objeto de valor pecuniario o dádivas, favores, promesas o ventajas a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones;
3. La realización por parte de un funcionario público de cualquier acto u omisión en el ejercicio de sus funciones, con el fin de obtener ilícitamente beneficios para sí mismo o para un tercero;
4. La participación como autor, coautor, instigador, cómplice, encubridor o en cualquier otra forma en la comisión o tentativa de comisión de cualquier acto de corrupción.

3 Kaufmann, D., El precio de la Corrupción. Instituto del Banco Mundial. Washington, 2004.

Dicho de otra forma la auditoría social es una forma de participación ciudadana que pretende lograr, entre otros objetivos, la rendición de cuentas de parte de las autoridades sobre el manejo y gestión de los recursos públicos, así como, sobre la entrega y calidad de servicios públicos que se brindan o deben brindarse a los habitantes de un país.

De esta forma, entendemos la rendición de cuentas como el deber que tienen los funcionarios electos o nombrados de informar a los ciudadanos y ciudadanas sobre su gestión, es decir sobre la forma en que desempeñan los cargos para los que fueron electos y nombrados y sobre los resultados de sus actuaciones.

Reiteramos, en este sentido, que la lucha contra la corrupción no es responsabilidad sólo del Estado o sólo de Sociedad Civil, es una responsabilidad compartida, que asumimos plenamente en la Mancomunidad del Sur de Copán, donde convergemos autoridades y ciudadanía con el fin de detectar, prevenir y erradicar el enorme flagelo de la corrupción de nuestra región.

ANTECEDENTES

Las mancomunidades en Honduras se forman con la asociación de dos o más municipios. Su organización obedece a criterios de intereses comunes entre los municipios asociados, los cuales pueden incluso pertenecer políticamente a distintos departamentos, pero que por su distancia geográfica, su historia y cultura tienen intereses mutuos que los inducen a agruparse.

La Mancomunidad del Sur de Copán está compuesta por seis municipios: San Pedro de Copán, La Unión, Corquín, Cucuyagua, Belén Gualcho, y Talgua. Los primeros cuatro pertenecen al Departamento de Copán, Belén Gualcho al Departamento de Ocotepeque y Talgua al Departamento de Lempira.

La Mancomunidad del Sur de Copán tiene sus antecedentes en la asociación de municipios denominada Consejo Intermunicipal del Sur de Copán, el cual reporta acercamientos de carácter coyuntural entre algunos municipios de la zona, desde 1994, cuyo objetivo básico era resolver mancomunadamente problemas que les afectaban directa o indirectamente a todos sus integrantes. A partir de 1998, a raíz del trabajo que desarrolla en la región de Occidente la Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG), este Consejo Intermunicipal se transforma en lo que hoy se conoce como Mancomunidad del Sur de Copán, trabajando desde esa fecha de forma más sistemática y continua, apoyándose en una Unidad Técnica, en la cual se encuentra representada la sociedad civil de la región. Las áreas de interés común entre estos municipios constituyen un abanico de temas de trabajo, entre los que sobresalen: erradicación de la pobreza, infraestructura vial y telecomunicaciones, salud, educación, protección ambiental, participación ciudadana, etc.

El trabajo realizado por esta Mancomunidad ha sido reconocido a nivel nacional e internacional como un experiencia innovadora de desarrollo en el país, lo que ha permitido que la región haya sido seleccionada por varias organizaciones para apoyarla en la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo regional.

En estas condiciones, la idea de formar un Consejo Regional Anticorrupción surgió a partir de acciones de incidencia y una serie de capacitaciones ofrecidas por el Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) a autoridades, ciudadanos y ciudadanas de la Mancomunidad del Sur de Copán, las cuales tuvieron lugar a finales del 2003 y principios del 2004.

Funciones del Consejo Regional Anticorrupción:

a) Diseñar la Estrategia Regional Anticorrupción y el Plan de Acción Anual;

b) Promover la ética y transparencia en la gestión pública de la región;

c) Informarse sobre conductas que comprendan actos de corrupción cometidos por personas naturales o jurídicas que involucren fondos públicos;

d) Presentar propuestas a través del comité ejecutivo que contribuyan a reducir e impedir la corrupción;

e) Promover la cooperación interinstitucional en materia de prevención y combate de la corrupción;

f) Promover una cultura de valores en la sociedad, resaltando las conductas éticas de la ciudadanía;

g) Recibir propuestas y recomendaciones ciudadanas para prevenir y combatir la corrupción;

h) Informar a las autoridades correspondientes los indicios concretos de casos de corrupción que conozcan;

i) Realizar audiencias públicas para analizar casos de corrupción a efectos de formular las recomendaciones pertinentes;

j) Efectuar diagnósticos sobre el estado de la corrupción en la Mancomunidad.

El programa de capacitación abarcaba temas como: mecanismos de prevención de la corrupción, Plan y Estrategia Nacional Anticorrupción, Estrategia de Reducción de la Pobreza, mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación participativos, auditoría social, marco jurídico para prevenir, detectar y sancionar la corrupción, diagnóstico sobre la corrupción en el país, planificación estratégica, acceso a la información y otros.

Con la conciencia crítica de que es necesario establecer mecanismos de prevención, detección y erradicación de toda forma de corrupción y generar mecanismos de colaboración y cooperación entre las diferentes instancias del Estado y Sociedad Civil, al concluir el ciclo del programa de capacitación, se decidió, por parte de autoridades y ciudadanía, la creación del Consejo Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copán (CRAMSC) el 20 de Febrero del 2004.

El Consejo está integrado por Alcaldes, representantes de asociaciones de patronatos, Comisionados Municipales, Miembros de comisiones de transparencia, organizaciones de mujeres, organizaciones campesinas y organizaciones magisteriales de la región. Para agilizar y dinamizar su funcionamiento el

Consejo nombró un comité ejecutivo integrado por un coordinador, un sub coordinador, un secretario, un pro secretario, un tesorero, un fiscal y tres vocales.

Los Miembros del Consejo se reúnen en Asamblea ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente a solicitud del comité ejecutivo por causas justificadas, tomando en cada reunión sus decisiones por consenso o mayoría simple en caso de no haber acuerdo.

El Consejo se ha propuesto como meta, después de la elaboración del diagnóstico participativo sobre la corrupción y el diseño de la Estrategia Regional Anticorrupción, la creación de una oficina técnica en el municipio de Cucuyagua, Departamento de Copán, lugar geográficamente estratégico para la región, y de esta forma llevar a cabo un proceso sistemático y permanente de todas las acciones de lucha por la transparencia y contra la corrupción en la Mancomunidad del Sur de Copán, incluyendo los procesos de las auditorías sociales a programas y proyectos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, que realizará el Consejo como parte de sus actividades anticorrupción en la región.

DIAGNÓSTICO DE LA CORRUPCIÓN en la Mancomunidad Sur de Copán

Para la formulación del Diagnóstico sobre la Corrupción en la Mancomunidad del Sur de Copán, el Consejo Regional Anticorrupción (CRAMSC), consultó algunos datos relevantes a la situación de pobreza que vive la Mancomunidad.

La población local de los seis municipios que forman la Mancomunidad es de 58,126 personas, y tienen las siguientes características:

- 80% es población rural,
- 75% son pobres,
- 49% son mujeres,
- 46% es población infantil y adolescente (menores de 14 niños)
- 24% se reconoce miembro de un pueblo étnico (principalmente lenca)

Municipio	Departamento	Hombres	Mujeres	Total	Población indígena (%)	Pobreza (%)
Belén Gualcho	Ocotepeque	5,709	5,636	11,345	99.0	75
Corquin	Copan	5,320	5,355	10,675	0.0	75
Cucuyagua	Copan	5,774	5,624	11,398	0.0	76
La Unión	Copan	5,945	5,456	11,401	0.0	75
San Pedro de Copan	Copan	2,519	2,588	5,107	0.0	73
Talgua	Lempira	4,166	4,034	8,200	30%	74
Total		29,433	28,693	58,126	24%	75%

Fuente: Diagnóstico de Pobreza. Mancomunidad del Sur de Copán. ASONOG

Además del análisis de los datos estadísticos ya formulados sobre el tema pobreza, el Consejo decidió aplicar encuestas de opinión sobre el estado de la corrupción en la región, a pobladores de los seis municipios que conforman la mancomunidad, incluyendo en la muestra a ciudadanos y ciudadanas habitantes de las cabeceras municipales y las aldeas más pobladas de cada municipio.

Las preguntas de las encuestas se basaron en un pre-diagnóstico resultado de un taller en el que participaron todos los Miembros del CRAMSC, y en el cual se identificaron las áreas más propensas a la corrupción y los principales problemas en cada área. Las encuestas buscaban validar los resultados del taller por parte de la ciudadanía, priorizando los problemas de cada área y consultando sobre otros problemas que hasta ese momento no habían sido identificados. También se esperaba conocer el orden importancia de cada área para poder focalizar las acciones en esa dirección.

Como complemento a las encuestas se desarrollaron seis talleres de diagnóstico participativos, en los cuales se aplicaron cuestionarios con contenido similar al de las encuestas ciudadanas, pero esta vez dirigidos a funcionarios y empresarios de la región, concluyendo así con la consulta a tres segmentos básicos de la población: ciudadanos, autoridades y sector privado.

Los resultados del diagnóstico se resumen a continuación:

Causas de la corrupción

Las principales causas de la corrupción encontradas en la mancomunidad Sur de Copán en orden de mayor incidencia se desprenden de la información que presentamos en la siguiente gráfica:

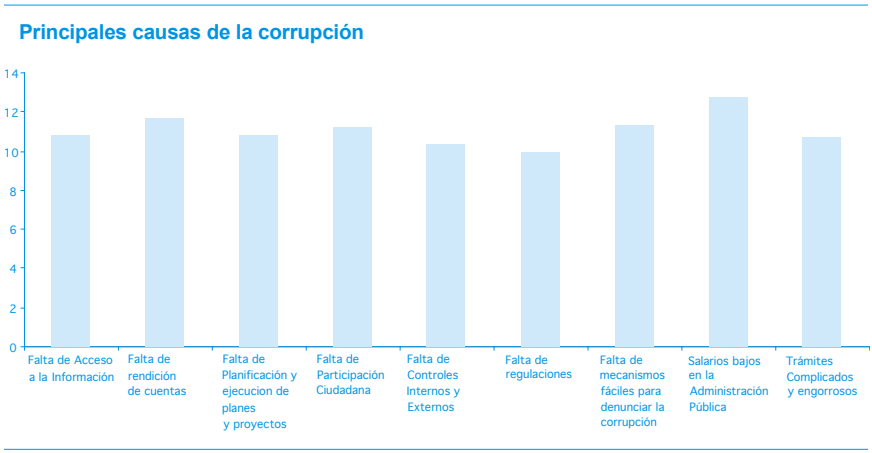

Como puede observarse, las respuestas de los entrevistados han privilegiado como las principales causas de la corrupción en la Mancomunidad: los bajos salarios en la administración pública 12.7%, la falta de rendición de cuentas 11.8% y la falta de mecanismos expeditos para denunciar actos de corrupción en 11.3%.

Consecuencias de la Corrupción

Los actos corruptos traen consigo efectos negativos que afectan la vida de las personas en la Mancomunidad del Sur de Copán, identificándose las siguientes como las más importantes: aumento de la pobreza 13.9%, menor acceso a los servicios públicos 13.1%, y el incremento de las desigualdades sociales 12.6%.

Principales Consecuencias de la Corrupción

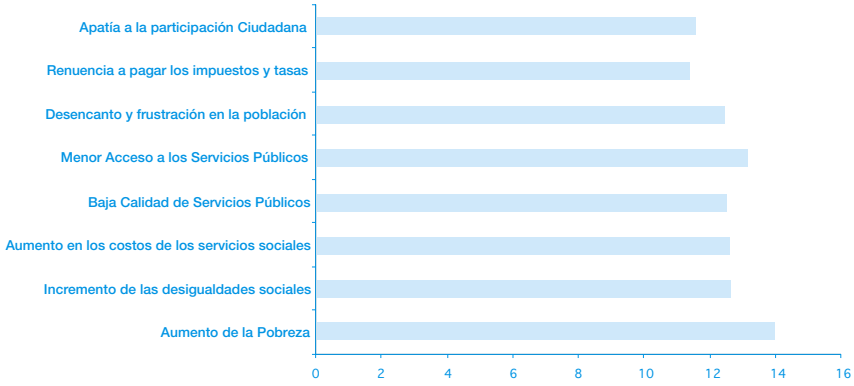

Problemas de la corrupción por áreas

Durante el ejercicio de pre- diagnóstico, el CRAMSC identificó algunas posibles áreas propensas a la corrupción sobre la cuales debían ser consultados los ciudadanos, empresarios y funcionarios de la región, especialmente para validar y priorizar las mismas y las causas que generan los problemas particulares en cada una de ellas. Las áreas identificadas son:

- Sector Justicia
- Desempeño de la policía
- Gestión Municipal
- Educación
- Salud
- Ejercicio de la política
- Ejecución de proyectos nacionales

Sector Justicia

El sistema de justicia en Honduras ha sido uno de los sectores que mayor cuestionamiento ha tenido en los últimos años en nuestro país. Este cuestionamiento parte de la incapacidad del sistema para funcionar de tal forma de proporcionar seguridad jurídica a los ciudadanos. En la Mancomunidad Sur de Copán esta situación se manifiesta de la siguiente manera:

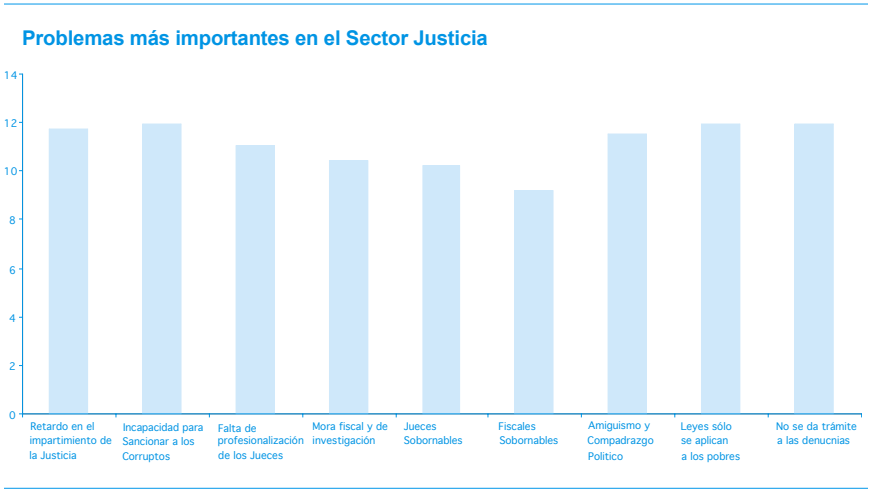

De acuerdo a la gráfica anterior los problemas más importantes en el área del sistema de justicia son: no se le da trámite a las denuncias 12.0%, las leyes sólo se aplican a los pobres 11.9 %, incapacidad para sancionar a los corruptos 11.8%.

Policía

La policía es una de las instituciones que dentro del sistema de justicia tiene la responsabilidad de prevenir e investigar el delito. Este papel es evaluado en la Mancomunidad de la siguiente manera: policías sobornables 23.7%, mora en la investigación 22.2%, y abuso de autoridad 21.2%.

La policía se analiza en forma separada del resto de instituciones del sistema de justicia por la especial significación que tiene el contacto más directo y por tanto el conocimiento de la realidad más profundo de parte de los ciudadanos de la Mancomunidad en relación a dicha institución que en relación a los otros funcionarios o instituciones del sector justicia.

Problemas más importantes en relación con el Sector Policial

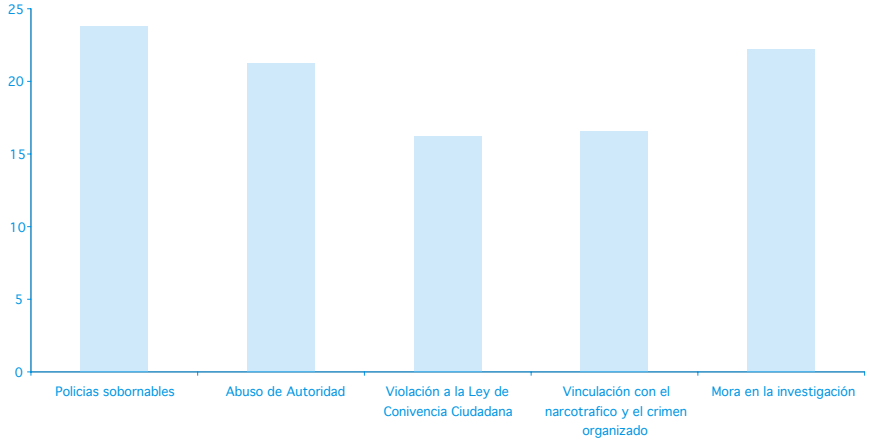

Gestión Municipal

Con el cambio que ha venido operando en los últimos años principalmente en la transformación del Estado, la gestión municipal se ha vuelto uno de los puntos de atención de la agenda pública. Además los ciudadanos están cada vez más preocupados de cómo se realizan las funciones municipales, potenciada esta preocupación por los mecanismos que les permiten ejercer mayor control social a las autoridades municipales.

Problemas más importantes en la Gestión Municipal

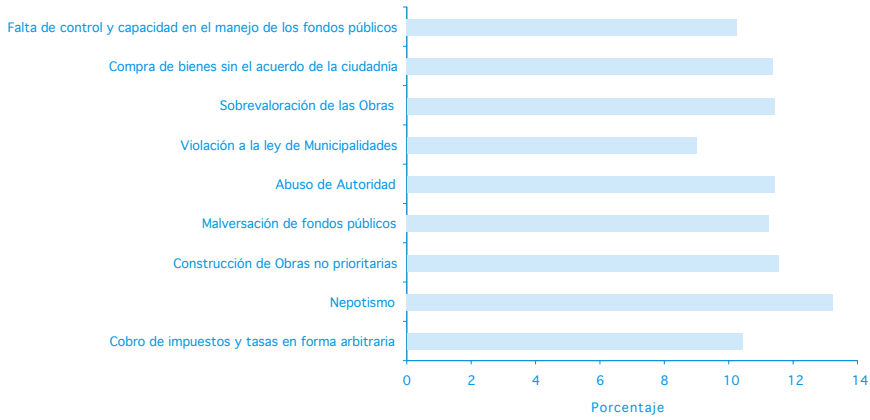

Desde esta perspectiva, la percepción de los principales problemas de corrupción en torno a los gobiernos locales de la Mancomunidad se traduce a lo siguiente: Nepotismo 13.2%, construcción de obras no prioritarias 11.5%, sobrevaloración de las obras 11.4%.

Sector Educación

Los principales problemas identificados en el sector educativo de la Mancomunidad del Sur de Copán, se deja ver en las siguientes percepciones: adjudicación de plazas a maestros por razones políticas 27.4%, incumplimiento de la jornada de trabajo 24.6% y ausentismo laboral 24.5%.

Problemas más importantes en el Sector Educación

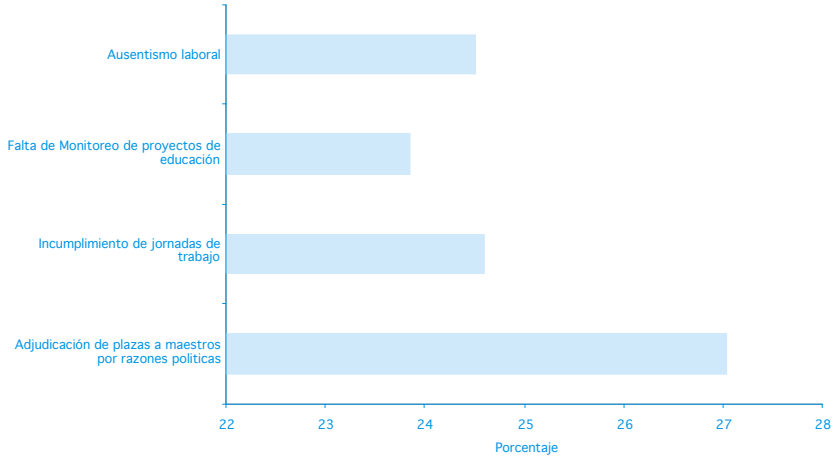

Sector Salud

El sector salud es uno de más importantes para las comunidades rurales ya que en las regiones más pobres del país, como la Mancomunidad del Sur de Copán, los problemas de sanidad muestran índices negativos bastante altos, lo que influye en la importancia de identificar aquellos ligados a la corrupción para poder desarrollar capacidad ciudadana en la vigilancia y monitoreo de los servicios que se brindan en esta área y que a su vez permita encontrar nuevas alternativas en la gestión eficaz, eficiente y transparente de la salud.

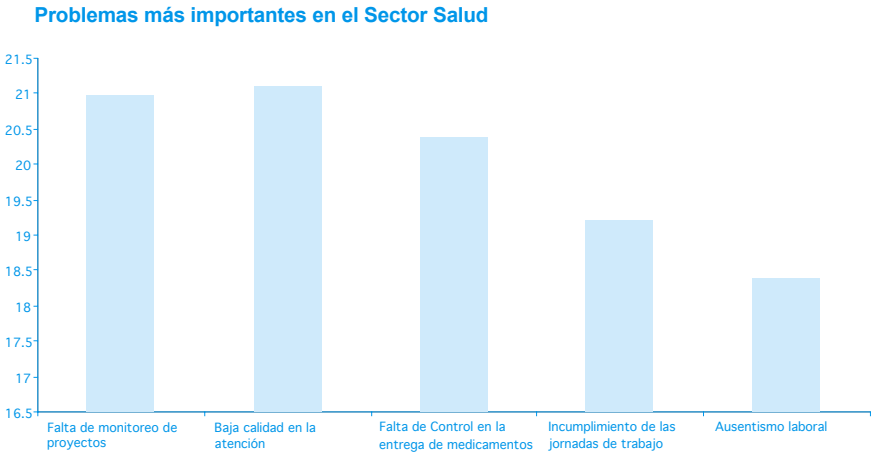

Los principales problemas identificados por los entrevistados se reflejan a continuación: Baja calidad en la atención 21.1%, falta de monitoreo de los proyectos en el sector 20.9% y muy cercano a las anteriores se encuentra, falta de control en la entrega de los medicamentos 20.3%.

Ejercicio de la política.

Identificar problemas en el sector político y la manera en que sus actores muestran sus habilidades en el campo de representación para influenciar decisiones que tienen que ver con el interés público, es fundamental para darnos cuenta de los poderes a los que se tiene que enfrentar la ciudadanía en la lucha contra la corrupción.

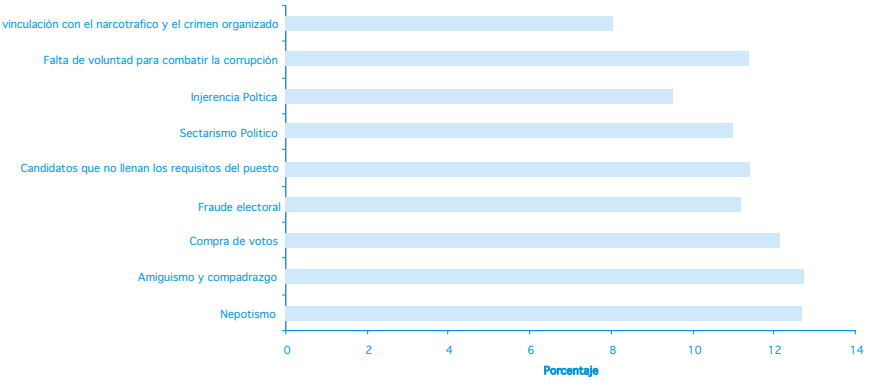

En el gráfico anterior se pueden observar los principales problemas que la ciudadanía del Sur de Copán identifica como los que más inciden sobre la política regional y local, destacándose los siguientes: amiguismo y compadrazgo 12.7% nepotismo 12.6%, compra de votos 12.1% y candidatos que no llenan los requisitos del puesto 11.4%.

Ejecución de proyectos nacionales

La percepción que en la mancomunidad Sur de Copán tienen sobre los proyectos que desarrolla el Gobierno Central en sus municipios se refleja en las siguientes opiniones: falta de coordinación interinstitucional 12.2%, ejecución de proyectos no prioritarios 11.8%, falta de acceso a la información 11.7%, sobrevaloración de la obras 11.4%.

Problemas más importantes en la Ejecución de Proyectos Nacionales

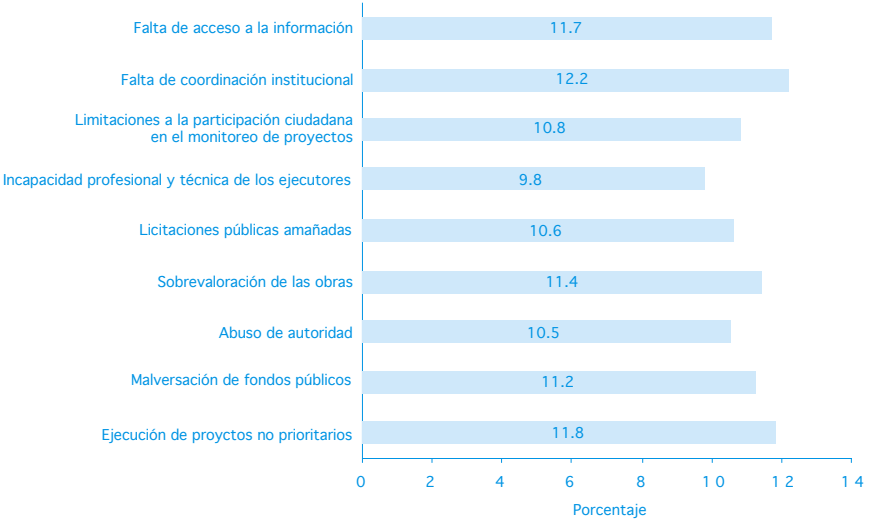

Áreas prioritarias para el combate a la corrupción

Finalmente, después de analizado cada sector, los ciudadanos, funcionarios y empresarios de la Mancomunidad del Sur de Copán, los clasificaron de acuerdo al orden de importancia que para ellos tiene el combate a la corrupción, lógicamente desde la perspectiva de sus intereses particulares.

Las áreas, en orden de importancia, de acuerdo a los tres segmentos entrevistados, para iniciar acciones contra la corrupción en la Mancomunidad Sur de Copán son: Sector Justicia 15.5%, Policía 14.9%, seguida de la Gestión Municipal 14.7%.

PLAN ESTRATÉGICO

Basados en los resultados del diagnóstico participativo presentado anteriormente, el Consejo Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copán propone el siguiente Plan Estratégico para combatir la corrupción en la región, desde la perspectiva de lucha frontal o acción pero a la vez con un énfasis claro en la prevención, el cual deberá ser ejecutado conjuntamente entre autoridades y ciudadanos para asegurar su efectividad, en un plazo de once años contados a partir del 2004, con el propósito de acompañar complementariamente la ejecución de la Estrategia Regional de Combate a la Pobreza .

Visión

La Mancomunidad del Sur de Copán es una región consolidada, líder en el país en acciones anticorrupción, constituida en un modelo de integridad y transparencia donde los valores éticos marcan el rumbo de las actuaciones de las autoridades y donde los ciudadanos participan activamente en la lucha contra la corrupción como elemento central del combate a la pobreza, procurando en todo momento el desarrollo humano sostenible de la región.

Misión

Fomentar la participación ciudadana en los procesos de transparencia e integridad, y promover la consolidación de una cultura ética en la región, propiciando una estrecha vinculación entre acciones anticorrupción y el combate a la pobreza.

Áreas de Acción

Las áreas de acción estratégicas son aquellas que por su importancia para la lucha contra la corrupción en la Mancomunidad han sido identificadas por los ciudadanos, autoridades y empresarios para trabajar en ellas prioritariamente debido a las consecuencias negativas que genera la falta de transparencia en dichas áreas, éstas son:

- **Área Política** (incluye procesos electorales, campañas políticas, resultados de las actuaciones de los representantes electos, etc.);
- **Gestión Municipal** (es decir el gobierno local: Alcaldías y Corporaciones Municipales);

- **Proyectos Nacionales** (es decir los proyectos ejecutados por autoridades nacionales, es decir a nivel centralizado o autónomo)

- **Salud y Educación**; y

- **Sector Justicia** (se refiere a todas las instituciones involucradas en el sistema de justicia: policía, juzgados y tribunales, fiscalías, procuraduría, defensa pública etc.); y

Objetivos Estratégicos

Al finalizar la implementación de este Plan esperamos alcanzar los siguientes objetivos:

1. Procurar que los candidatos y candidatas a cargos de elección popular sean escogidos dentro de los mejores ciudadanos y vigilar porque una vez electos se comporten como verdaderos representantes del pueblo en el gobierno.

2. Transparentar la gestión municipal garantizando el acceso a la información pública y la participación ciudadana en los gobiernos locales de la Mancomunidad.

3. Garantizar que los proyectos nacionales que se ejecuten en la Mancomunidad sean concertados con la población y que los mismos ofrezcan oportunidades a la sociedad civil para el seguimiento y la vigilancia participativa a los mismos.

4. Mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios básicos de educación y salud, así como la extensión en la cobertura de dichos servicios.

5. Asegurar el acceso a la justicia y a la seguridad en la región a través del adecentamiento de las instituciones del sector justicia y el respeto a la Constitución y las leyes, en un marco de igualdad.

Objetivos Específicos

Para cada área estratégica y en base a los objetivos generales esperamos cumplir los siguientes objetivos específicos:

Área Política:

1. Monitorear el perfil de los candidatos y candidatas a cargos de elección popular en la Mancomunidad, para darlos a conocer a conocer a la población.
2. Propiciar debates públicos entre los candidatos y candidatas a cargos de elección popular que permitan a la población enterarse de las propuestas y compromisos de cada uno sobre los temas de interés para los habitantes de la región.
3. Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos contraídos por los candidatos y candidatas durante las campañas políticas e informar a la población sobre sus resultados.
4. Conocer los montos de los gastos de las campañas políticas y propiciar que los candidatos y candidatas rindan cuentas sobre ellos, indicando sus fuentes de financiamiento.

Gestión Municipal:

1. Velar por que se haga uso regular de todas las herramientas de acceso a la información previstas en la Ley de Municipalidades, en otras leyes, u otras que surjan a iniciativa de las autoridades o a propuesta de la sociedad civil, tendientes a garantizar la transparencia de la gestión municipal.
2. Cumplir y hacer cumplir las leyes que garantizan la participación de los ciudadanos y ciudadanas en todas sus formas.
3. Fomentar, estimular y apoyar distintas formas de participación ciudadana, especialmente aquellas tendientes a realizar controles sociales sobre la gestión municipal.

Proyectos Nacionales:

1. Lograr que previo a la toma de decisión por parte de las autoridades nacionales sobre la ejecución de un proyecto se consulte e informe a la población beneficiaria del mismo, y se verifique el orden de prioridad social que dicho proyecto representaría.
2. Velar por que los proyectos nacionales a desarrollar en la Mancomunidad contemplen las oportunidades y la garantía de acceso a la información para que estos puedan ser monitoreados y evaluados por la población beneficiaria, durante y al finalizar su ejecución.
3. Dar a conocer y facilitar a la población de la región el manejo de distintas herramientas de seguimiento y monitoreo participativo a proyectos nacionales que se ejecutan en la Mancomunidad.

Servicios de Educación y Salud:

1. Propiciar la mejora en la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios de educación y salud en la Mancomunidad, a través del desarrollo de auditorías sociales a los mismos.
2. Velar por que los proyectos a desarrollar en la Mancomunidad, en las áreas de salud y educación, sean consultados con la población y que los mismos integren un componente mínimo de extensión en la cobertura de dichos servicios.

Sector Justicia:

1. Capacitar a los habitantes de la Mancomunidad en temas de acceso a la justicia y seguridad.
2. Establecer diálogos con las autoridades del sector justicia de la región procurando un acercamiento entre ellos y los pobladores, de forma tal que se agilicen los canales de comunicación entre ambos.
3. Impulsar proyectos innovadores que acerquen más a las autoridades del sector justicia a los habitantes de la región, procurando la mayor amplitud posible del acceso a la justicia.
4. Promover la utilización de mecanismos alternos de solución de conflictos a manera de descargar el volumen de trabajo de las instituciones públicas de justicia y seguridad correspondientes.
5. Procurar la rendición de cuentas de parte de las autoridades del sector, especialmente en referencia a los casos de funcionarios denunciados por actos de corrupción.

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Para lograr el éxito en la implementación de la Estrategia Regional Anticorrupción nos hemos trazado la siguiente ruta crítica:

Socialización

El documento contentivo de la Estrategia Regional Anticorrupción será puesto a consideración de diferentes sectores de la sociedad de la región occidental de Honduras, con el objeto de generar una mayor difusión y debate público de la misma. Este proceso iniciará con la presentación de su contenido a distintos sectores sociales para su validación. Esta presentación deberá asegurar la presencia de todos los miembros del Consejo Regional Anticorrupción, Autoridades Municipales, Autoridades Nacionales con presencia en la región, Organizaciones de Sociedad Civil, Organismos Cooperantes e invitados especiales. Los objetivos de la presentación estarán orientados a: a) Situar la Estrategia Regional Anticorrupción en la agenda pública regional; b) Discutir y recoger propuestas sobre medidas o acciones anticorrupción que puedan incorporarse al Plan de Acción Anual; y, d) Contribuir al fortalecimiento de la ciudadanía activa, estimulando la apropiación, ejecución y seguimiento de esta Estrategia como corresponsabilidad de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas en la erradicación de este mal social. Posteriormente el Consejo podrá definir otros medios para que el contenido de la Estrategia sea conocido por la mayor cantidad posible de pobladores de la Mancomunidad del Sur de Copán, para luego darla a conocer a nivel nacional.

Concientización

Este proceso estará dirigido a las autoridades locales y nacionales con presencia en la región para motivarlas a través de la concientización a que asuman su cuota de responsabilidad en la ejecución de las acciones del Plan de Acción Anual y en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Estrategia Regional Anticorrupción.

Esta línea estratégica de implementación deberá incluir al menos una ronda de visitas a las Corporaciones de los seis municipios que conforman la Mancomunidad, diálogos bilaterales con autoridades nacionales con presencia en la región: Fiscales, Policías, Jueces, Delegados del Comisionado

Nacional de los Derechos Humanos, Gobernadores Políticos, Diputados etc. y cualesquier otra forma de acercamiento con éstas y otras autoridades que se juzgue pertinente de acuerdo a la coyuntura regional y temporal.

Acción y Coordinación

El Consejo liderará en su mayoría las acciones anticorrupción contenidas en el Plan 2004-2005, en espera a que la implementación inmediata de la Estrategia Regional Anticorrupción, desencadene un proceso de acciones combinadas, donde diversas iniciativas anticorrupción, surjan motivadas por este liderazgo y sean llevadas a cabo por diferentes segmentos de la población retroalimentándose unas a otras. Este proceso podría eventualmente activar círculos virtuosos de participación y de lucha anticorrupción entre autoridades y ciudadanos. Creemos que en la medida que en se obtengan éxitos parciales en la ejecución de la estrategia, mayor será la motivación ciudadana y gubernamental en apoyar esta lucha concertada. Igualmente, cuanto mayor sea la participación ciudadana en coordinación con las autoridades, mayor será la probabilidad de éxito en la implementación de las etapas siguientes de cada plan de acción anticorrupción.

ANEXO
Plan de acción anticorrupción 2004-2005

Objetivo General: Implementar paulatinamente la Estrategia Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copán, a través de la programación de acciones concretas que permitan alcanzar los fines y objetivos planteados conducentes a disminuir la corrupción y por ende la pobreza en la región.

Área de Acción	Objetivo Específico	Actividades	Responsable	Resultado	Indicadores de Cumplimiento
Área Política	Monitorear el perfil de los candidatos y candidatas a cargos de elección popular en la Mancomunidad, para darlos a conocer a conocer a la población.	• Identificación de los candidatos y candidatas seleccionados en las elecciones primarias para competir por un puesto de elección popular en las elecciones generales en representación de los habitantes de la Mancomunidad.	CRAMSC	Candidatos/as Identificados	Lista Oficial de Candidatos Electos
		• Envío de solicitud a los candidatos y candidatas, para que proporcionen información sobre su perfil, su visión sobre los problemas de Mancomunidad y sus planteamientos para resolver los mismos.	CRAMSC	Solicitudes enviadas	Perfiles de los candidatos/as completados
		• Sistematización de la información brindada por los candidatos y candidatas a cargos de elección popular, preparando una edición para publicar.	FOSDEH	Perfiles Sistematizados	Documento de Sistematización en Imprenta
		• Difusión y socialización de la información a los habitantes de la región sobre los perfiles de los candidatos y candidatas a Diputados, Alcaldes, Vice Alcaldes, y Regidores.	CRAMSC	Electores reflexionando su voto	Electos los mejores candidatos

Área de Acción	Objetivo Específico	Actividades	Responsable	Resultado	Indicadores de Cumplimiento
Gestión Municipal	Velar por que se haga uso regular de todas las herramientas de acceso a la información previstas en la Ley de Municipalidades, tendientes a garantizar la transparencia de la gestión municipal.	• Solicitud y gestión ante AMHON y FUNDEMUN para la ejecución de talleres de capacitación para las Corporaciones Municipales que integran la Mancomunidad, en las herramientas de acceso a la información que plantea la ley de Municipalidades y alternativas prácticas para hacerlas viables.	CRAMSC	Capacitados funcionarios municipales que integran la Mancomunidad.	Funcionarios municipales concientizados sobre derechos ciudadanos a la información pública.
		• Solicitud y gestión ante FUNDEMUN para el desarrollo de talleres de capacitación en el uso del Manual del Comisionado Municipal con énfasis en el derecho de acceso a la información para los Comisionados Municipales y Comisiones de Transparencia de la región.	CRAMSC	Capacitados los comisionados municipales y comisiones de transparencia.	Comisionados municipales y Comisiones de Transparencia Municipal hacen uso de manual del comisionado municipal.
	Fomentar distintas formas de participación ciudadana, especialmente aquellas tendientes a realizar controles sociales sobre la gestión municipal.	• Capacitar a las Comisiones de Transparencia de cada municipio en el uso de herramientas de auditoría social, instrumentos de monitoreo y evaluación participativos, preparación de informes y mecanismos de socialización.	CRAMSC	Comisiones de Transparencia hacen uso de instrumentos para la auditoria social.	Auditorías sociales ejecutadas por las comisiones de transparencia con el apoyo de el CRAMSC
		• Sistematización y socialización de la experiencia del CRAMSC, como una organización donde convergen ciudadanía y autoridades para luchar contar la corrupción y contra la pobreza en la Mancomunidad del Sur de Copán.	CRAMSC/ FOSDEH	Experiencia sistematizada y socializada	Publicación de la experiencia.

Área de Acción	Objetivo Específico	Actividades	Responsable	Resultado	Indicadores de Cumplimiento
Educación y Salud	Propiciar la mejora en la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios de educación y salud en la Mancomunidad, a través del desarrollo de auditorías sociales a los mismos.	• Selección de la experiencia a auditar (proyecto de educación o salud).	CRAMSC	Proyecto seleccionado.	
		• Desarrollo de Talleres de Capacitación en herramientas de monitoreo participativo.	CRAMSC/ FOSDEH	Talleres ejecutados.	
		• Planificación de la auditoría al proyecto seleccionado.	CRAMSC/ FOSDEH	Proyecto planificado.	Documento de Proyecto.
		• Ejecución de la auditoría, utilizando las siguientes herramientas: Tarjeta Comunitaria de Calificaciones, ficha de seguimiento al proyecto y ficha de revisión presupuestaria.	CRAMSC	Auditoría social ejecutada.	Apropiación de herramientas para auditoría social.
		• Socialización de los resultados de la auditoría social al proyecto seleccionado.	CRAMSC	Resultados socializados.	Publicación de documento de la experiencia.
Proyectos Nacionales	Dar a conocer y facilitar a la población de la región el manejo de distintas herramientas de seguimiento y monitoreo participativo a proyectos nacionales que se ejecutan en la Mancomunidad.	• Sistematización de la experiencia de auditoría social practicada al proyecto específico, seleccionado por el CRAMSC.	FOSDEH	Experiencia sistematizada.	Se cuenta con documento de la experiencia.
		• Socialización de la experiencia, con énfasis en el manejo de las herramientas aplicadas para realizar la auditoría social.	CRAMSC	Experiencia socializada	Presentaciones a distintos actores interesados en la experiencia
		• Distribución estratégica a organizaciones sociales de la Mancomunidad de copias del Manual de Transparencia y Auditoría Social del FOSDEH y la experiencia sistematizada	CRAMSC	Manual de Transparencia y Auditoría Social, y experiencia de auditoría distribuida	Entregadas 500 copias de la experiencia de auditoría y copias del Manual de Transparencia.

Área de Acción	Objetivo Específico	Actividades	Responsable	Resultado	Indicadores de Cumplimiento
Sector Justicia	Capacitar a los habitantes de la Mancomunidad en temas de acceso a la justicia y seguridad.	• Invitación a organismos internacionales y nacionales que trabajan el tema de derechos humanos, específicamente acceso a la justicia y derecho a la seguridad, constituirse como contraparte del CRAMS en el desarrollo de proyectos de capacitación dirigidos a los pobladores de la Mancomunidad.	CRAMSC	Organismos internacionales y nacionales, se constituyen en contraparte del CRAMSC.	Realizadas capacitaciones sobre derechos humanos, acceso a la justicia y a la seguridad.
		• Organización de un Foro regional sobre justicia y seguridad que garantice la interacción entre pobladores y autoridades de la región, para dar a conocer a los ciudadanos las formas más expeditas para acceder a la justicia y seguridad en la Mancomunidad.	CRAMSC/ FOSDEH, Organizaciones de la Región	Organizado Foro Regional sobre Justicia y Seguridad	Fortalecimiento de la interacción entre autoridades y las organizaciones representativas de los ciudadanos.